



ACTA
SESION ORDINARIA N° 2/2012
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 08 de marzo de 2012, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su Reglamento, y siendo las 15.00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°2/2012, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Alberto Chaigneau Alliende, jefe (S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, en representación del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside, y de los consejeros Jorge Benítez, Marcos de Aguirre, Tehani Staiger, Alfredo Rates, María de la Luz Savagnac, Ovidio Rodríguez, Mariano Andrade y Fernando Acuña. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también doña Tatiana Emden, Secretaria(S) del Fondo de Fomento Audiovisual, y don Ricardo González Ciudad, abogado del Departamento Jurídico del CNCA.

TABLA DE LA SESIÓN:

1	15.00	INTERNACIONAL	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADO AL PROGRAMA DE APOYO A OBRAS SELECCIONADAS EN FESTIVALES INTERNACIONALES
2	15.30	NACIONAL	CREACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO 2012
3	16.00	NACIONAL	PROPUESTA DE ESTUDIO SOBRE INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN CHILE Y EXPOSICIÓN DE AGENDA DE IMPULSO COMPETITIVO.
4	16.30	NACIONAL	ANALISIS DE POSTULACIONES 2012
5	17.00	NACIONAL	APROBACIÓN LISTA DE ESPERA

VARIOS:

Seleccionados en INPUT

DESARROLLO DE LA SESION:

1-. PROPUESTA DE ESTUDIO SOBRE INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN CHILE Y EXPOSICIÓN DE AGENDA DE IMPULSO COMPETITIVO

Se altera el orden de la tabla, comenzando por el presente punto.

La Secretaría expone en términos generales el contenido del informe, estando presente el Jefe del Departamento de Estudios. Se indica que nuestra legislación se encuentra en desventaja respecto a otras legislaciones, en cuanto al incentivo de la inversión en Chile en materia audiovisual. Se ha empezado a plantear la idea de poder presentar al Ministerio de Hacienda una propuesta de beneficios tributarios en el sector audiovisual. Asimismo, se quiere trabajar con el Ministerio de Economía, quien está desarrollando en distintos sectores, medidas microeconómicas que pueden potenciar las industrias, buscando medidas que puedan fortalecer el sector audiovisual. Se agrega que la falta de beneficios retrasa la industria audiovisual.

Se necesita hacer un estudio técnico relativo a la conveniencia de establecer exenciones tributarias para la industria audiovisual. Para esto, se plantea al CAIA, por un lado, la ejecución de un estudio de implementación de beneficios tributarios a través de recursos de la letra m) del artículo 9 de la Ley sobre Fomento Audiovisual, y por el otro, se solicita a los Consejeros que, tomando contacto con los sectores que representan, colaboren con la identificación de problemas microeconómicos en el sector audiovisual.

El informe queda como anexo N° 1 de la siguiente Acta, siendo parte integrante de la misma. El informe contiene, entre otros, los objetivos del estudio que se requiere realizar (análisis comparado de la región y beneficios económicos que conllevan las exenciones).

Los consejeros discuten la exposición, realizando consultas y observaciones. Consultan respecto de quién realizará el proyecto de ley definitivo. Se explica que el estudio busca determinar la factibilidad técnica, otorgando los insumos para justificar económicamente una reforma tributaria, para presentarlos a la DIPRES, con quien se trabajará un proyecto definitivo en caso de positiva recepción. Respecto del monto, se solicita destinar un máximo, para evaluar el precio final.

Se explica el proceso de contratación del servicio de estudio.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros, se acuerda destinar un máximo de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos), para financiar un estudio de factibilidad técnica respecto del establecimiento de exenciones tributarias en la industria audiovisual, con el objeto de lograr una justificación de una reforma tributaria en el área audiovisual, en términos económicos. Se financiará como proyectos especiales de la letra m) del artículo 9 de la Ley sobre Fomento Audiovisual, sujeto a disponibilidad presupuestaria.



La consejera Tehani Staiger solicita un informe del detalle de lo que se está financiando con la letra m) . El Secretario señala que todos los recursos asignados son decisión de este Consejo, y que la gran parte de lo correspondiente al año 2012, fue asignado al programa de mercados internacionales, convocado por el CAIA.

Se retira el Jefe del Departamento de Estudios.

Se adelanta el punto 4 de la tabla.

2-. ANALISIS DE POSTULACIONES 2012

La Secretaría expone un análisis de las Postulaciones 2012. Detalla el total de proyectos postulados en cada línea, los montos asignados y el porcentaje de seleccionados, precisando que en el proceso 2012 hubo 1.308 postulaciones admisibles y evaluadas, y en el 2011 sólo 712 proyectos fueron objeto de dichas instancias. También expone el aumento en los porcentajes de postulación por cada línea, comparado con el proceso 2011. Se indica el número de proyectos postulados y seleccionados en regiones, en comparación con la Región Metropolitana, tanto de los procesos 2011 y 2012.

Así mismo, se exponen las fechas y días utilizados para llevar a cabo las evaluaciones de los proyectos postulados, año 2011 y 2012, y las opiniones vertidas por los Comités de Especialista respecto de las evaluaciones. Se recuerda que este año existía una comisión por línea que evaluaba y seleccionaba, no existiendo una doble instancia. Se indica que las líneas de proyectos más complejos, tuvieron 44 días de evaluación, ya que se dejaron para las últimas semanas. Asimismo, se indica que los proyectos postulados en papel, existió una pequeña diferencia de días para la evaluación ya que estos se debieron digitalizar para su evaluación on line. Se explican los cambios en el proceso de evaluación respecto del año 2011.

Se está preparando un levantamiento de información de los especialistas, de los sectores y del propio Consejo, para trabajar el concurso 2013. Esto se suma a un levantamiento de información para proyectar una reforma de la ley del sector, que solucione los distintos problemas que se han detectado.

El Análisis de las Postulaciones 2012 se contiene en informe que se adjunta a la presente Acta como Anexo N° 2, formando parte integrante de la misma.

Los consejeros discuten la exposición, realizando consultas y observaciones. Se debate sobre la necesidad de capacitación en regiones, ya que el bajo porcentaje de proyectos seleccionados se debe a la calidad de los proyectos.

Los consejeros, también, analizan el hecho de que una misma persona (especialista) efectúe un análisis artístico y financiero; sobre qué debe entenderse por análisis artístico y financiero, y respecto a los tiempos de que se goza por los especialistas para realizar la evaluación colectiva y posterior asignación de los recursos.



Con el presente informe del proceso de evaluación se da por cumplido la solicitud de la consejera Staiger realizada en la sesión anterior.

Se continúa con el punto 5 de la tabla.

3.- APROBACIÓN LISTA DE ESPERA

La Secretaría expone la nómina de proyectos en lista de espera del Fondo de Fomento Audiovisual, Concursos públicos Convocatorias 2012, en las Líneas de Becas, Investigación y Actividades Formativas, Difusión y Promoción de obras audiovisuales nacionales e implementación de equipamiento, Creación audiovisual, Fomento a la Producción de guiones y Producción de obras audiovisuales.

Se explica que estas listas de espera operan siempre que existan recursos disponibles en la línea en la cual se determinaron, por lo cual, este Consejo, en virtud de la atribución establecida en el artículo 7 numeral 2 de la ley N°19.981 y artículos 5 y 18 de su respectivo Reglamento, debe aprobar en qué líneas se distribuirán los recursos destinados a concurso público que no fueron considerados en los concursos ya convocados en el año 2012, en caso de existir, luego del proceso de reclamaciones.

Los consejeros discuten la exposición.

ACUERDO N° 2:

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba la distribución de recursos destinados al ítem concurso público y que no fueron utilizados, siempre que lleguen a existir luego del proceso de reclamaciones, en la forma establecida en anexo N° 3 de la presente Acta, siendo parte integrante de la misma. Los consejeros facultan a la Secretaría a certificar el monto y origen de los remanentes que en definitiva existan.

Se continúa con el punto 1 de la tabla.

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA DE APOYO A OBRAS SELECCIONADAS EN FESTIVALES INTERNACIONALES

Conforme lo dispone el artículo 7°, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre fomento audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en sesión N° 10/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales versión 2012, con el objetivo de apoyar la presencia de películas seleccionadas en importantes festivales, en la perspectiva de mejorar las condiciones tanto artísticas como de financiamiento, difusión y comercialización de las obras audiovisuales nacionales.

Este programa tiene por objeto apoyar a las obras nacionales más recientes, seleccionadas en festivales de clase A y otros de relevancia para el sector audiovisual,



que se realizan cada año en distintas partes del mundo, con el fin de difundir y dar a conocer la cinematografía chilena. Junto con esto, potenciar la participación de las películas para el logro de premios y reconocimientos, así como también su distribución internacional.

Por lo anterior, convocado el programa, a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican, las que deben ser aprobadas por el CAIA. Se exponen 2 proyectos, la evaluación técnica y artística, realizada por la Secretaria, conforme al criterio y ponderación de evaluación, la que se discute y se ratifica por los consejeros. Se explica que tres proyectos no fueron evaluados por estar fuera de las bases del programa, ya que si bien el festival al cual asistirán está en el mismo, no existe sección de competencia ni muestra y/o retrospectiva específicamente relacionadas a nuestro país o algún autor -.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda aprobar los siguientes proyectos, en los festivales que se indican:

1.- DE JUEVES A DOMINGO de Dominga Sotomayor
24° Festival Internacional de Toulouse / 23 de marzo al 1 de abril 2012
Sección: "Competencia Oficial"
Monto asignado: \$5.000.000

2.- AQUÍ ESTOY, AQUÍ NO de Elisa Eliash
Buenos Aires Festival Internacional de Cine Ind. / 11 al 22 de abril 2012
Sección: "Competencia Internacional"
Monto asignado: \$3.000.000

Las evaluaciones de los proyectos, con la fundamentación del criterio de evaluación establecido en el programa, ratificada en esta sesión, se encuentran adjuntas a la presente acta como anexo N° 4, siendo parte integrante de la misma.

Los consejeros, además, debaten sobre la naturaleza y calidad de los festivales en que son seleccionadas las obras.

Se continúa con el punto 2 de la tabla.

5-. CREACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO 2012

Se decide por los Consejeros discutir este tema en la próxima sesión.

Varios:

Seleccionados en INPUT

Se expone por la Consejera De Savagnac que dos programas de televisión fueron seleccionados por esta instancia internacional, y solicita apoyo económico. Se discute la solicitud. El Secretario señala que no hay factibilidad presupuestaria, pero que sí puede enviar una carta solicitando apoyo en favor de los dos programas.



No existiendo más temas que tratar, se pone término a la sesión a las 18:00 horas.



ALBERTO CHAIGNEAU ALLIENDE
Jefe Subrogante del Depto. De
Fomento de las Artes e Industrias
Creativas, en representación del
Ministro Presidente del Consejo
Nacional de la Cultura y las Artes



TATIANA EMDEN
Secretario (S) del Fondo de Fomento Audiovisual
Consejo del Arte y la Industria Audiovisual

TEHANI STAIGER

JORGE BENITEZ

MARCOS DE AGUIRRE HOFFA

FERNANDO ACUÑA

FRANCIS VELÁSQUEZ

ALFREDO RATES

MARIANO ANDRADE